

Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2018-0603.**

A despacho de la señora Juez con el informe que el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita se libre nuevo oficio para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, para que inscriba la medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 110-2041.

Sírvase Proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación nro. 021

Visto el informe secretarial que antecede, y se dispone librar oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, Caldas, dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por NÉSTOR ABEL JIMÉNEZ VÉLEZ en contra de ALBERTO ARCILA GIRALDO, para que procedan a inscribir la medida de embargo decretada por el despacho sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 110-2041.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 012 de febrero 3 de 2022.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**